COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME

INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 01/22

"ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRURGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA" – AD REFERENDUM-ID Nº 405.645

INFORME: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

1- PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
2- SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE PRECIOS, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL.
3- TERCERA ETAPA: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369
cf5uoc@gmail.com

COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGÍSTICO

2022

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 1

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 405.645.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día lunes 14 de febrero de dos mil veintidos, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 05 de fecha 13 de enero de 2022; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub Alternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 405.645,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: CAP INT HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA (CF N° 5)

MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO (DISERSANFA)
STTE INT LAURA FABIOLA ROJAS VERA (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por ítem** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **ítem**.

Hechas las aclaraciones iniciales, se pone a vista y disposición de los miembros del C. E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 08;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpeta de ofertas originales.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 8

A continuación, se detalla el listado de las empresas que han presentado su oferta, dentro de los plazos establecidos en el SICP: Recepción de ofertas hasta las 08:00 hs. del día lunes 31 de enero de 2022.

N°	OFERENTES	FECHA DE PRESENTACION
1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	31/01/22
2	COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano)	31/01/22
3	SALOTEX S.R.L.	31/01/22
4	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	31/01/22

Se da inicio al acto y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	DDJJ MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA
1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	1695298-7	1.127.912	Declaración Jurada	Conforme al PBC	1 Original con 6 hojas foliadas
2	COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano)	1175492-3	1.605.000	Declaración Jurada	Conforme al PBC	1 Original con 19 hojas foliadas
3	SALOTEX S.R.L.	80019889-1	1.492.421	Declaración Jurada	Conforme al PBC	1 Original con 37 hojas foliadas
4	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	4731136-3	1.157.913	Declaración Jurada	Conforme al PBC	1 Original con 8 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS/SI/NO/ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	DD.JJ. de garantía de Mantenimiento de Oferta	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	1677670	Sí Presenta	Sí Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
2	COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano	16778981	Sí Presenta	Sí Presenta	Sí Presenta	Activo en el SIPE
3	SALOTEX S.R.L.	1678855	Sí Presenta	Sí Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
4	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	1678940	Sí Presenta	Sí Presenta	Sí Presenta	Activo en el SIPE

CUADRO DE CORREOS DECLARADO POR LOS OFERENTES EN SU CARTA DE OFERTA

EMPRESA	CORREO ELECTRONICO:
JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	sixtojavierjv@hotmail.com
COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano	comercialcelestial@gmail.com
SALOTEX S.R.L.	salotexsrl@hotmail.com
COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	manosparaguayas@gmail.com

OBSERVACIONES: Ninguna

Primeramente se verificará la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), que se encuentra dentro del formulario carta de oferta presentado por los oferentes. Con la presentación de la Declaración Jurada de Miembros y constancias del SINARH.

N°	OFERENTE	C. I. N°	Nombre y Apellido	Firmante de la oferta (Propietario/a / Director/a / Presidente /Gerente / Titular / Representante Legal / Apoderado/a / Socio Director)	DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS Manifiestan lo siguiente: Presentan Constancia del SINARH - Se encuentra afectado. - No se encuentra afectado:
1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	1.175.493	Sixto Javier Vargas Romero	**Propietario – Firmante de la oferta**	No se encuentra afectado
2	COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano)	1.175.492	Guillermina Lezcano Lezcano	**Propietaria – Firmante de la oferta**	No se encuentra afectado
3	SALOTEX S.R.L.	1.490.720 1.045.195	Luis Eduardo Salomón Nunez Helen Harrison Paleari	**Socio Gerente – Firmante de la oferta** Socio Gerente	No se encuentran afectado
4	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	4.731.136	Araceli Monserrat Ortigoza	**Director – Firmante de la oferta:** Director Presidente	No se encuentran afectado

CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI/NO: NO APLICA

Una vez verificados los precios unitarios por las cantidades ofertadas en el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la convocante, y la sumatoria total de la oferta, se constata que los montos de las ofertas presentadas no presentan errores aritméticos en la suma total.

Seguidamente se procede a la evaluación de los **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en su primera etapa**, conforme al Art. 63 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se ha analizado detalladamente el contenido de cada uno.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

		1	2	3	4
N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES / OFERENTES	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero) Monto Total de la Oferta **Gs. 1.127.912** **Monto Máximo Ofertado : Ítems 1, 2 y 3 Gs 52.584.317** Garantía a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **1.577.530** **Garantía Presentada: Gs 3.000.000 Cubre la garantía** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 días (Cubre el plazo)**	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza) Monto Total de la Oferta **Gs. 1.157.913** **Monto Máximo Ofertado : Ítems 1, 2 y 3 Gs 52.584.317** Garantía a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **1.577.530** **Garantía Presentada: Gs 3.000.000 Cubre la garantía** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 días (Cubre el plazo)**	SALOTEX S.R.L. Monto Total de la Oferta **Gs. 1.492.421** **Monto Máximo Ofertado : Ítems 1, 2 y 3 Gs 52.584.317** Garantía a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **1.577.530** **Garantía Presentada: Gs 3.000.000 Cubre la garantía** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 días (Cubre el plazo)**	COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano) Monto Total de la Oferta **Gs. 1.605.000** **Monto Máximo Ofertado : Ítems 1, 2 y 3 Gs 52.584.317** Garantía a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **1.577.530** **Garantía Presentada: Gs 1.600.000 Cubre la garantía** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 días (Cubre el plazo)**
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida por el monto total de su oferta (3 %), **plazo 90 días**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta , para comprometer al oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Detalle: Monto Valor a Contratar en los Ítems N°: 1, 2 y 3:
Monto Máximo: Gs: 52.584.317
Garantía del 3 %: Gs 1.577.530

LOTE N°		Monto Mínimo	Monto Máximo	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	SALOTEX S.R.L.	COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano
				Items Ofertados	Items Ofertados	Items Ofertados	Items Ofertados
1	Frazada de lana	1.796.212	3.592.425	3.592.425	3.592.425	3.592.425	3.592.425
2	Packs quirurgicos	17.087.312	34.174.624	34.174.624	34.174.624	34.174.624	34.174.624
3	Packs quirurgicos	7.408.634	14.817.268	14.817.268	14.817.268	14.817.268	14.817.268
		26.292.158	52.584.317	**52.584.317**	**52.584.317**	**52.584.317**	**52.584.317**
	Garantía de Mantenimiento de oferta (90 días)			3%	3%	3%	3%
	A presentar			**1.577.530**	**1.577.530**	**1.577.530**	**1.577.530**
	Presentado			3.000.000	3.000.000	3.000.000	1.605.000

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad al Decreto N° 2992/19. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60° "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado y 2. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente completada y extendida.*

Art. 63° Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Este Comité de Evaluación manifiesta que las ofertas que se ajustan satisfactoriamente **al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial**, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha y hora en que se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por **ITEM**.

1. JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)
2. COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)
3. SALOTEX S.R.L.
4. COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano)

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA** con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial, dando lugar para iniciar la **SEGUNDA ETAPA**, en la que se procederá a la Evaluación Técnica (comparación de precios por ítem y solicitud de documentos formales no presentados en el acto de apertura, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal) de las ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID N° 405.645,** siendo las 17:30 horas del día lunes 14 de febrero de 2022.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

LAURA FABIOLA ROJAS VERA
STTE INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 2

ACTA DE EVALUACIÓN EXPUESTOS EN EL PBC COMO REQUISITOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL – DOCUMENTOS SOLICITADOS Y/O ACLARACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día martes 15 de febrero de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (M.C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que deberá basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo Nº 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. **Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por <u>ítem</u>, verificación de documentos formales, capacidad financiera, capacidad técnica y legal para cumplir con el contrato**).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por ítem.

<u>SEGUNDA ETAPA</u>

Seguidamente se menciona a las ofertas que se ajustan satisfactoriamente <u>al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial</u>, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha, y hora en que se han presentado, teniendo presente que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por **ítem**.

1. JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)
2. COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)
3. SALOTEX S.R.L.
4. COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano)

Cabe resaltar que fueron verificados los documentos <u>formales</u> presentados.

Los documentos formales, que no fueron presentados con la oferta, serán solicitados al oferente apto de ser analizado por cada **ítem**, en caso de que no los presente y no cumpla con los requisitos exigidos, se solicitará a la siguiente oferta, de la mejor oferta del **ítem** hasta la última oferta.

Si la oferta cumple, en la presentación de los documentos solicitados y a la vez cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, será propuesta para la recomendación de adjudicación.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Una vez verificados los documentos del oferente, donde se busca la existencia de productos de origen nacional, se constata que los oferentes presentan bienes de productos nacionales; por tanto se verificará la presentación de dicho documento, el mismo será verificado en el portal **https://www.mic.gov.py/mic/w/industria/dpen/index.php ,** los que han solicitado el certificado de origen nacional de los bienes ofertados.

VUE — VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Salto de Partida	121319		737106	VerCertificado	Autorizado,	26/01/2022 15:39:37	800198891	SALOTEX SRL
Salto de Partida	121318		737108	VerCertificado	Autorizado,	26/01/2022 15:39:17	800198891	SALOTEX SRL
Salto de Partida	121317		737107	VerCertificado	Autorizado,	26/01/2022 15:38:58	800198891	SALOTEX SRL

El oferente SALOEX S.R.L. único oferente que ha solicitado y presentado el C.P.E.N.

Como podrán ver se ha solicitado los certificados de origen nacional, la no presentación del mismo del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, y si ninguno presenta, no se aplicará el margen de preferencia (en este caso, los bienes ofertados son productos nacionales).

Por tanto: SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL en los ítems que corresponde.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para las contrataciones realizadas por Unidades Operativas, que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante , ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante , agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, será seleccionada para la adjudicación, en caso contrario, se seleccionará la oferta de **servicios** de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona, y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

- **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles, que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.
- El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas **para la adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo N° 64 Márgenes de preferencia, Inciso b)…**
- El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **Adquisición de Textiles Varios (Packs Quirúrgicos).**
- Por lo mencionado más arriba, **el margen de preferencia local no será aplicado** al presente proceso de contratación.

El MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (APLICA / NO APLICA): **NO APLICA**.

Se evaluarán agrupándose las ofertas **por ítem de menor a mayor precio**, teniendo en cuenta que la **adjudicación es por ítem**, analizando los precios unitarios con la muestra, especificación técnica, y con el suministro de documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad técnica y legal.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, si los hubiera, y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%), para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante, en el ejercicio de su facultad discrecional".

De conformidad al Art. 63 Decreto 2992/19.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. ……

2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, **como muestras, especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Si ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos, el ítem será desestimado y se declarará desierto.

Si ninguno de los oferentes cotiza, el ítem será declarado desierto.

Los oferentes aptos de ser evaluado:

1. JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)
2. COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)
3. SALOTEX S.R.L.
4. COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano)

ITEM N° 1: CUATRO OFERTAS aptas de ser evaluadas.

Ítem	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo	POSICIÓN	OFERENTE	PRECIO POR ITEM	Marca	Procedencia	MUESTRA SI/NO	Presenta/No presenta
1	Frazada de lana	1.796.212	3.592.425	1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	47.266	Colchonero Gonzalez	Paraguay	No presenta	No presenta
				2	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	47.267	Celestial	Nacional	No presenta	No presenta
				3	SALOTEX S.R.L.	52.407	PH2	Nacional	Si presenta	Si presenta
				4	COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano	75.000	Celestial	Nacional	No presenta	No presenta

Aplicación del margen de preferencia de 40 % mas, a la oferta del oferente que no presenta el Certificado de Origen Nacional.

Oferente	Precio Unitario Gs	+ 40 % al precio unitario (Aplicación de margen de preferencia nacional), al que no presenta el CO.	Precio Total Gs
JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	47.266	18.906	**66.172**
COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	47.267	18.906	**66.173**
SALOTEX S.R.L.	52.407	Presenta CO	**52.407**
COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano)	75.000	30.000	**105.000**

Al aplicar el margen de preferencia, el oferente SALOTEX S.R.L., queda como la mejor oferta en ser evaluada en primer lugar.

Oferta con el precio mas bajo: SALOTEX S.R.L.

							SALOTEX S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	Frazada de lana	Las frazadas a ser ofertadas deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas establecidas por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DISERSANFA) para uso de internados en el Hospital Militar Central (HMC): Antialérgicas para pacientes internados de 1,50 x 2,20 m como mínimo - Colores varios de 100% lana, tela liza ,cocido alrededor con ribete de 5 cm como mínimo. Pintado en el extremo lado derecho con las iniciales de HCFFAA y la numeración correspondiente en color blanco. Logo del Hospital.	63.025	72.479	-47.269	1	PH2	Nacional	52.407	-16,85%	52.407

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Muestras, (especificación técnica, catalogo, verificado con lo solicitado)	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica	El precio unitario del ítem se encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante.
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente SALOTEX S.R.L.: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

ITEM N° 2: CUATRO OFERTAS aptas de ser evaluadas.

Ítem	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo	POSICIÓN	OFERENTE	PRECIO POR ITEM	Marca	Procedencia	MUESTRA SI/NO	Presenta/No presenta
2	Packs quirurgicos	17.087.312	34.174.624	1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	753.812	Colchonero González	Paraguay	No presenta	No presenta
				2	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	783.812	ph2	Nacional	No presenta	No presenta
				3	SALOTEX S.R.L.	1.005.007	PH2	Nacional	Sí presenta	Sí presenta
				4	COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano	1.100.000	Celestial	Nacional	No presenta	No presenta

Aplicación del margen de preferencia de 40 % mas, a la oferta del oferente que no presenta el Certificado de Origen Nacional.

Oferente	**Precio Unitario Gs**	+ 40 % al precio unitario (Aplicación de margen de preferencia nacional), al que no presenta el CO.	**Precio Total Gs**
JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	753.812	301.525	**1.055.337**
COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	783.812	301.525	**1.055.337**
SALOTEX S.R.L.	1.005.007	Presenta CO	**1.055.007**
COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano)	1.100.000	440.000	**1.540.000**

Al aplicar el margen de preferencia, el oferente SALOTEX S.R.L., queda como la mejor oferta en ser evaluada en primer lugar.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferta con el precio mas bajo: SALOTEX S.R.L.

							SALOTEX S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bién	Especificación Técnica	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
2	Packs quirurgicos	Paquete de Cirugia Mayor color verde. En tela Sarga media color verde, 100% algodón. CONTENIDO DEL PACK: 2 (dos) Envoltorios Grandes de 3m de largo x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillo en bordes. Terminación del trabajo de 150cm de largo x 160cm de ancho doble. 2(dos) Sabanas de 2,20m x 1,60m cada uno dobladillos. Se confecciona los 4 lados simples. 4 (cuatro) Chalecos de 4,50 x 1,60m cada uno, puño elastizado entre 10 a 12 cm de ancho como minimo, con atraques en todas las tiras de atrás, adelante, tapa boca y mangas. 4(cuatro) Campos de 1,30m x 1,60m cada uno dobladillo.1 (un) Poncho Grande de 2,50m x 1,60m, con refuerzo tela 0,80m x 0,50m en el centro, una abertura de 0,60m x 2cm, dobladillo. Con atraques en los ojales.- 1 (una) Funda de Mesa de 1,30m x 1,60m, doblado en 3 partes guales,cocido en U, tajo en forma de cuña de 0,60 m de longitud, dobladillo.Con atraques en centro del corte en cuña.- Dimensiones como minimo.- Ajustarse conformo a la muestra del Hospital Militar Central	1.005.136	72.479	-47.269	1	PH2	Nacional	1.005.007	-0,01%	1.005.007

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Muestras, (especificación técnica, catalogo, verificado con lo solicitado)	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica	El precio unitario del ítem se encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante.
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente SALOTEX S.R.L.: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

ITEM N° 3: CUATRO OFERTAS aptas de ser evaluadas.

Ítem	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo	POSICIÓN	OFERENTE	PRECIO POR ITEM	Marca	Procedencia	MUESTRA SI/NO	Presenta/No presenta
3	Packs quirurgicos	7.408.634	14.817.268	1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	326.834	Colchonero Gonzalez	Paraguay	No presenta	No presenta
				2	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	326.834	ph2	Nacional	No presenta	No presenta
				3	SALOTEX S.R.L.	435.007	PH2	Nacional	Sí presenta	Sí presenta
				4	COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano	430.000	Celestial	Nacional	No presenta	No presenta

Aplicación del margen de preferencia de 40 % mas, a la oferta del oferente que no presenta el Certificado de Origen Nacional.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferente	Precio Unitario Gs	+ 40 % al precio unitario (Aplicación de margen de preferencia nacional), al que no presenta el CO.	Precio Total Gs
JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	753.812	301.525	**1.055.337**
COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)	783.812	301.525	**1.055.337**
SALOTEX S.R.L.	1.005.007	Presenta CO	**1.055.007**
COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano)	1.100.000	440.000	**1.540.000**

Al aplicar el margen de preferencia, el oferente SALOTEX S.R.L., queda como la mejor oferta en ser evaluada en primer lugar.

Oferta con el precio mas bajo: SALOTEX S.R.L.

							SALOTEX S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bién	Especificación Técnica	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
3	Packs quirurgicos	Paquetes para Partos. En tela Sarga Media color verde, 100% algodón. CONTENIDO DEL PACK: 1 (un) Envoltorio Mediano de 2m x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillos en los bordes, cada uno. 2 (dos) Chaleco de 4,50m x 1,60m con atraques en todas las tiras de atrás, adelante, puño elastizado entre 10 a 12 cm de ancho como minimo, tapa boca y mangas. 3 (tres) Campo de 1,30 m por 1,60m, dobladillo cada uno.- Dimensiones como minimo. Ajustarse conformo a la muestra del Hospital Militar Central	435.802	72.479	-47.269	1	PH2	Nacional	435.007	-0,18%	435.007

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Muestras, (especificación técnica, catalogo, verificado con lo solicitado)	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica	El precio unitario del ítem se encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante.
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente SALOTEX S.R.L.: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

A raíz de que la oferta fue analizada en detalle por cada ítem, su cumplimiento y dicha oferta cumple sustancialmente con los requisitos previstos en este punto, se concluye que el oferente: CUMPLE.

N°	OFERENTE	Ítems N°
1	SALOTEX S.R.L.	1, 2 y 3

Seguidamente se verificarán otras documentaciones que la convocante ha solicitado y que el oferente ha presentado con su oferta.

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL SOLICITADOS.

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados de los Oferentes dejando constancia de lo siguiente:

		1
N°	DOCUMENTOS	**SALOTEX S.R.L.** **Monto Ofertado: Gs. 52.584.317** **50 % del Monto ofertado a presentar Gs. 26.292.158** **Presentado Gs. 343.569.030** **Facturas presentadas pública y/o privada: Gs. 178.532.530** **(supera lo requerido)**
	Solicitud de Copia de contratos con Entidades Públicas o Privadas, con sus facturaciones y recepciones finales, con sus Certificados o Constancias de buen cumplimiento, o copias de facturaciones contado con entidades privadas que avalen la experiencia requerida: Demostrar la experiencia en **venta de Textiles Varios (Packs Quirurgicos) con** facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como minimo del monto total de la oferta del oferente, de los años 2019, 2020 y 2021.	**CUMPLE**
2	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	**CUMPLE**
3	Patente comercial vigente	**CUMPLE**

Se han analizado los documentos presentados y se constata que el oferente mencionado en el cuadro precedente **CUMPLE, en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** con que debe cumplir presentando copias de contratos, facturaciones con entidades públicas y privadas superando el porcentaje requerido del 50 % requerido **de los años 2019, 2020 y 2021.**

Demostrando de sobremanera con el promedio del 50% del valor ofertado, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Experiencia Requerida.

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado la capacidad financiera de las firmas de los balances generales de los años anteriores 2018, 2019 y 2020, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera para Contribuyente IRACIS del Oferente:

1.- OFERENTE: SALOTEX S.R.L.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
SALOTEX S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	9.776.995.838	11.975.804.098	16.661.943.869	9,87	3,29
PASIVO CORRIENTE	5.024.686.396	3.951.261.787	3.403.964.985		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,945792248	3,030880955	4,894863473		

Este índice demuestra hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos, que se espera convertir en efectivo, en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo, para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3,29 %** en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	5.024.686.396	3.951.261.787	5.903.964.985	0,95	0,32
ACTIVO TOTAL	13.078.868.480	14.647.932.403	19.901.296.478		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,384183571	0,269748773	0,29666233		

Este índice demuestra el porcentaje de financiación de la empresa, con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas, en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,32 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.886.164.941	2.553.843.524	3.225.979.142	3,64	1,21
CAPITAL	1.690.000.000	1.690.000.000	3.190.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	1,11607393	1,511150014	1,011278728		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años, que es del **1,21 % en promedio.**

De esta forma los oferentes han demostrado de sobremanera con el promedio, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL

N°	DESCRIPCIÓN – CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL	Presentan No Presenta	SALOTEX S.R.L. Cumple No cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Cumple
2	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados, conforme a la lista de la declaración de miembros presentado.	Presenta	Cumple
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta	Cumple
7	Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS.	Presenta	Cumple
8	Patente Comercial Municipal vigente del oferente.	Presenta	Cumple

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones requeridas que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el Oferente: **Es APTO de ser propuesto para la adjudicación.**

N°	OFERENTE	N° DE ITEMS
1	SALOTEX S.R.L.	1, 2 y 3

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **SEGUNDA ETAPA**, evaluación técnica, dando lugar a la **TERCERA ETAPA**, recomendación de Adjudicación, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645,** siendo las 17:30 horas del día viernes 18 de febrero de 2022.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

LAURA FABIOLA ROJAS VERA
STTE INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA 3

TERCERA ETAPA - CONCLUSIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día lunes 21 de febrero de 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por **ítem** y solicitud de documentos formales no presentados en el acto de apertura, experiencia, capacidad financiera, capacidad financiera técnica y legal para cumplir con el contrato).
3. **Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por ítem.**

El oferente cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, especificación técnica, documentos formales, capacidad legal, financiera y técnica, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Es apto de ser propuesto para la adjudicación en su tercera etapa:

N°	OFERENTE	N° DE ITEMS
1	SALOTEX S.R.L.	1, 2 y 3

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCLUSION

CUADRO DE PRECIOS A SER RECOMENDADOS PARA LA ADJUDICACIÓN

											SALOTEX S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bién	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52121508-00	Frazada de lana	Las frazadas a ser ofertadas deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas establecidas por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DISERSANFA) para uso de internados en el Hospital Militar Central (HMC): Antialérgicas para pacientes internados de 1,50 x 2,20 m como mínimo - Colores varios de 100% lana, tela liza ,cocido alrededor con ribete de 5 cm como mínimo. Pintado en el extremo lado derecho con las iniciales de HCFFAA y la numeración correspondiente en color blanco. Logo del Hospital.	Unidad	UNIDAD	Por Monto	1	1.796.212	3.592.425	PH2	Nacional	52.407	52.407
2	42131703-00	Packs quirurgicos	Paquete de Cirugía Mayor color verde. En tela Sarga media color verde, 100% algodón. CONTENIDO DEL PACK: 2 (dos) Envoltorios Grandes de 3m de largo x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillo en bordes. Terminación del trabajo de 150cm de largo x 160cm de ancho doble. 2(dos) Sabanas de 2,20m x 1,60m cada uno dobladillos. Se confecciona los 4 lados simples. 4 (cuatro) Chalecos de 4,50 x 1,60m cada uno, puño elastizado entre 10 a 12 cm de ancho como mínimo, con atraques en todas las tiras de atrás, adelante, tapa boca y mangas. 4(cuatro) Campos de 1,30m x 1,60m cada uno dobladillo.1 (un) Poncho Grande de 2,50m x 1,60m, con refuerzo tela 0,80m x 0,50m en el centro, una abertura de 0,60m x 2cm, dobladillo. Con atraques en los ojales.-1 (una) Funda de Mesa de 1,30m x 1,60m, doblado en 3 partes guales,cocido en U, tajo en forma de cuña de 0,60 m de longitud, dobladillo.Con atraques en centro del corte en cuña.- Dimensiones como mínimo.- Ajustarse conformo a la muestra del Hospital Militar Central	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	17.087.312	34.174.624	PH2	Nacional	1.005.007	1.005.007
3	42131703-00	Packs quirurgicos	Paquetes para Partos. En tela Sarga Media color verde, 100% algodón. CONTENIDO DEL PACK: 1 (un) Envoltorio Mediano de 2m x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillos en los bordes, cada uno. 2 (dos) Chaleco de 4,50m x 1,60m con atraques en todas las tiras de atrás, adelante, puño elastizado entre 10 a 12 cm de ancho como mínimo, tapa boca y mangas. 3 (tres) Campo de 1,30 m por 1,60m, dobladillo cada uno.- Dimensiones como mínimo. Ajustarse conformo a la muestra del Hospital Militar Central	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	7.408.634	14.817.268	PH2	Nacional	435.007	435.007
								26.292.158	52.584.317				

Total monto mínimo: 26.292.158.Gs. (guaraníes veintiséis millones doscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y ocho).
Total monto máximo: 52.584.317 Gs. (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos diecisiete).

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el proceso de **la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645, conforme al siguiente cuadro:**

N°	Oferente	RUC N° Oferente	Ítem N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Máximo Gs
1	SALOTEX S.R.L.	80019889-1	1, 2 y 3	26.292.158	52.584.317
	Total Adjudicado			**26.292.158**	**52.584.317**

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Total monto mínimo: 26.292.158.Gs. (guaraníes veintiséis millones doscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y ocho).

Total monto máximo: 52.584.317 Gs. (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos diecisiete).

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	S.O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Item	Monto Total Gs
2022	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	**323**	10	0	1	99	1, 2 y 3	52.584.317
TOTAL EN GUARANÍES										**52.584.317**

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día lunes 14 de febrero de 2022 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645,** siendo las 17:30 horas del día lunes 21 de febrero de 2022.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS TORREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

LAURA FABIOLA ROJAS VERA
STTE INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP NDEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS COMITÉ DE EVALUACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación